

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PROCESO VERBAL BAJO EL RDO. 05001 31 03 002 **2018-00582** 00

Diligenciamiento oficios ante ARL Compañía de Seguros Bolívar S.A., EPS Alianza Salud, Redbull Colombia (folios 892, 901, 907)

\$20.200,00

Arancel judicial (archivo 42, folio 915)

\$8.000,00

Diligencias de notificación (citación y aviso) (archivos 42 y 45)

\$34.600,00

Agencias en derecho (archivo 61, folio 1198)

\$23.000.000,00

TOTAL:

\$23.062.800,00

Medellín, cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA

Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - RESOLUCIÓN DE CONTRATO
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00582 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

A la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho, se le imparte aprobación de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>123</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>6 de agosto de 2021</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b59f9e8917b5ae5bf8e84a2f9f312070638af6641b3ece5a90dfc8708f880179

Documento generado en 05/08/2021 10:04:51 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>